

Fecha: 19 JUL. 2022

Hora:

Número:

P-5350/2022

Página 1

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

En la pasada Corporación se abordó el debate acerca de una ordenanza reguladora de la contaminación acústica, lo cual es, además de una necesidad evidente, una obligación derivada tanto de la legislación estatal como europea. Sin embargo, el fin de la corporación impidió la tramitación de dicha ordenanza, la cual, entre otras cosas, adolecía de un debate social fundamental.

Es imprescindible promover un diálogo social y político de cara a promover el mayor grado de consenso posible. En ese sentido, el Justicia de Aragón dictó el 11 de diciembre de 2019 una sugerencia en la que instaba a constituir una Mesa del Ocio en Zaragoza, con carácter permanente, en el seno del Ayuntamiento de Zaragoza, conformada por vecinos, asociaciones y hosteleros donde se pueda abordar el diálogo preciso para alcanzar dichos consensos.

La irrupción de la pandemia, ciertamente, condicionó todo ese proceso, entrándose en un periodo de tiempo en el que resultó obviamente prioritario salvaguardar la supervivencia de un sector clave como la hostelería que sufrió como pocos los efectos de las restricciones imprescindibles para salvar miles de vidas. Superada esa fase gracias a la vacunación y no siendo previsible un nuevo escenario de restricciones como las vividas en 2020 y parte de 2021, es urgente retomar esta cuestión y valorar con rigor y seriedad la situación actual en este tema.

Es imprescindible abordar también esta cuestión desde el punto de vista de la convivencia y el civismo, incorporando medidas orientadas a la educación y la solidaridad de los ciudadanos. Así lo manifestó igualmente el Justicia de Aragón en la citada sugerencia de diciembre de 2019 cuando planteó la necesidad de disponer de una *ordenanza cívica*.

A pesar de lo evidente de todo cuanto hemos señalado, el Gobierno de Zaragoza no ha avanzado un solo paso en ninguna de estas cuestiones. A pesar de que en una reunión con los grupos políticos celebrada el 8 de marzo de 2022, se acordó la inmediata convocatoria de la Mesa del Ocio planteada por el Justicia de Aragón, a día de hoy tal convocatoria no se ha realizado ni se tiene noticia de una pronta convocatoria.

Del mismo modo, tampoco se ha vuelto a convocar la Mesa de Seguimiento de la Ordenanza de Veladores acordada en su momento en la citada ordenanza, a pesar de que existen evidencias de que su cumplimiento está lejos de ser satisfactorio. En el mismo sentido, el área de Medio Ambiente sigue sin licitar los nuevos mapas del ruido y el área de Urbanismo mantiene sin avances la revisión de las zonas saturadas que se acordó en la pasada Corporación.

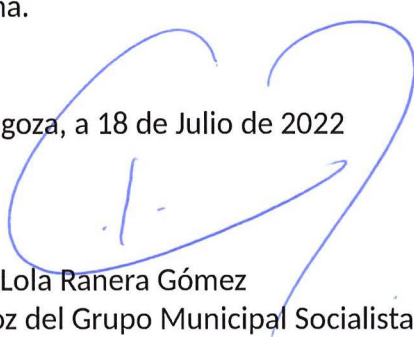
Esa inacción por parte del Gobierno está provocando una cronificación del problema de la contaminación acústica y dificulta gravemente los consensos que son precisos para abordar una cuestión de esta complejidad.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente

MOCIÓN

1. El pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a convocar con la mayor inmediatez posible la Mesa del Ocio, atendiendo así la sugerencia del Justicia de Aragón de 11 de diciembre de 2019, teniendo entre otros como objetivo iniciar los trabajos a fin de elaborar y aprobar una Ordenanza Cívica en cumplimiento igualmente de la citada sugerencia del Justicia de Aragón.
2. El pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza convocar con la mayor inmediatez posible, la Mesa de Seguimiento de la Ordenanza de Veladores para analizar el grado de cumplimiento y los resultados de la misma.

En Zaragoza, a 18 de Julio de 2022



Lola Ranera Gómez
Portavoz del Grupo Municipal Socialista